

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 8 DE OCTUBRE DEL 2020
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 29 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA.

Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

## **DIRIGIDA A:**

a. Estudiantes panameños que posean título de bachiller o estén cursando el último período académico del último año en un centro de estudios de educación media a nivel nacional, debidamente reconocido por la entidad competente en Panamá.

b. Estudiantes panameños que estén cursando su primer año de estudios de pregrado (2020-2021) en las universidades y áreas temáticas indicadas en el presente anuncio, o que cuenten con la aceptación para transferirse a una de estas universidades para continuar sus estudios.

## **OBJETIVO:**

Fortalecer al país en áreas de ciencia, tecnología y en investigación para contar con un grupo de profesionales con formación en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país.

# **ÁREAS TEMÁTICAS:**

- 1. CIENCIAS NATURALES
- 2. INGENIERÍAS
- 3. CIENCIAS DE LA VIDA

4. CIENCIAS SOCIALES: En esta área temática sólo se apoyarán estudios en ECONOMÍA, ESTADÍSTICA, SOCIOLOGÍA y EDUCACIÓN.

## **DURACIÓN:**

La beca tendrá una duración máxima de cinco (5) años. El tiempo de la beca dependerá del plan de estudios.

## **MONTO:**

Las becas del Programa podrán tener una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total de la beca no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00). En caso de que el monto total de la carrera supere los B/. 250,000.00 la beca será parcial.

CONOCE LOS REQUISITOS Y BASES EN WWW.SENACYT.GOB.PA
PARA CONSULTAS: BECASPREGRADO@SENACYT.GOB.PA O AL 517-0067





